

El Constitucional.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
Provincias: Trimestre adelantado..... 24
Por conducto de los correspondientes..... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre..... 120

MADRID.—Viernes 18 de Febrero de 1881

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle del Espejo, núm. 6, segundo
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

NÚM. 828

Anuncios y comunicados á precios convencionales

EL CONSTITUCIONAL.

MADRID 18 DE FEBRERO DE 1881.

OJO POR OJO...

La prensa de oposicion, en su afan de publicar noticias contrarias al ministerio que preside nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta, continúa en la estéril tarea de convencer á sus lectores de que el Gobierno, ó tiene que infringir las leyes, ó hacer las elecciones de diputados á Cortes antes de 1.º de Julio próximo, para legalizar la situacion económica, fijar las fuerzas de mar y tierra, y hacer que tengan cumplimiento las prescripciones del Código fundamental del país.

Sabemos, pues, lo que pretenden los conservadores con su gárrula charlatanería, y no nos extraña que por medio de ardidés basados en sofismas se pretenda extraviar la opinion pública.

¿Qué es lo que desean los implacables doctrinarios?

¿Que se hagan las elecciones de diputados á Cortes, en la forma en que están hoy constituidos los ayuntamientos y diputaciones provinciales, para que la mayoría que de esas elecciones resulte sea contraria al Gobierno.

¿Qué desean los conservadores haciendo alarde de una legalidad de que jamás han dado ejemplo y aparentando un puritanismo para que las leyes se cumplan, que jamás pusieron en práctica?

Sabido es que el Gobierno ha venido á la vida pública en circunstancias poco comunes y por consiguiente que aun cuando apelase á medios contrarios á las leyes, tendrían demasiada justificación ante el país y la opinion.

A la guerra debe contestarse con la guerra, á la intriga y las malas artes, con la arbitrariedad y la violencia porque es sabido por fatal experiencia, que los partidos doctrinarios convierten en burla la sinceridad con que proceden los partidos liberales, y que todos los obstáculos que acumulan los partidarios de las soluciones de fuerza, no son más que castillos de naipes, que tienen por fundamento la argucia y el distinguo.

No tienen derecho, no pueden tenerlo á que se les trate con justicia los que han escarnecido por espacio de seis años ese sagrado principio; no deben hablar de legalidad los que destitúan en masa Corporaciones municipales y provinciales y derogaban leyes por medio de decretos casuísticos y arbitrarios; en una palabra, los que han roto con todas las consideraciones y han tenido al país en ominosa esclavitud hollando los más sagrados atributos de la conciencia humana y desde las alturas del poder no han pensado más que en satisfacer ambiciones personales y cortesanas aspiraciones, no pueden, no deben hacer tanto alarde de legalidad por que ese alarde de puritanismo legal es un procáz denuedo lanzado al rostro de la nación española que á todos nos conoce.

Por las anteriores razones, aunque el Gobierno no piensa separarse por nada de las leyes, creemos, que cualquier acto que tendiese á hacer más expédita su marcha será muy bien recibido por la opinion pública.

LA NUEVA CIRCULAR.

El periódico oficial publica hoy la circular que habíamos anunciado, dirigida por el señor

ministro de la Gobernación á los gobernadores de provincias.

No debemos hacer comentario alguno sobre tan importante documento, porque de su sencilla lectura se desprenden elocuentísimos, en favor del Gobierno. Fijense nuestros lectores en los puntos de trascendencia suma que abraza la citada circular, y comprenderán con cuánta consecuencia y tesón sostienen nuestros amigos desde las esferas del poder los principios que han venido defendiendo constantemente en el Parlamento y en la prensa.

Prometemos ocuparnos detenidamente de tan notable circular que á continuación hallarán nuestros lectores.

Dice así:

«Libre ya el Gobierno del peso de atenciones urgentes é inexcusables, que son carga obligada de todo cambio político, y cumpliendo además espontáneos y solemnes compromisos, se cree en el caso de manifestar á sus delegados en provincias el pensamiento que le guía y el fin que le mueve.

Procediendo así, no tiene en cuenta los intereses de partido, que en el poder han de subordinarse al bien público y al de instituciones, cuyo realce y esplendor á todos interesa.

No sería indispensable esta circular, si solo se tratara de comunicar á V. S. ideas y aspiraciones que de antemano conoce, y que el actual Gobierno, por sus compromisos y declaraciones, cree haber expresado con toda precision.

Impulsos más elevados inspiran estas instrucciones, y V. S. debe penetrarse de ello, principiando por considerar que en el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho; de tal suerte, que en las funciones de su cargo V. S. no ha de ser el representante de ninguna bandería, sino el órgano vivo de la ley, y su cumplidor más sumiso y fervoroso.

La experiencia adquirida á costa de tantos ensayos, cambios y trastornos ocurridos en el espacio de más de cincuenta años de Gobierno parlamentario, demuestra que es preciso afianzar por todos los medios un régimen que, con sus imperfecciones, es la razon escrita de la edad moderna, y el camino más seguro para huir de la vergüenza del absolutismo y de la barbarie de la anarquía.

Nada se alcanzaria, sin embargo, y todos los esfuerzos serian inútiles, si los Gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes, y de gran tolerancia, que no ha de confundirse con la debilidad, para las opiniones contrarias, por erróneas que sean, mientras no se conviertan en actos que la ley señala como punibles.

Es verdad que en el ejercicio de los derechos políticos y civiles no hemos llegado aún al nivel de otros pueblos más afortunados; pero debe esperarse que las costumbres vayan progresando paulatinamente; que á la prudencia de los Gobiernos responda la cordura de los partidos, y que sea más saludable, persistente y activa la intervencion de los ciudadanos en los negocios públicos.

Establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen al Cuerpo electoral de la presion administrativa y le saquen de la postracion que todos los partidos reconocen y lamentan, es uno de los propósitos más firmes del Gobierno; propósito que V. S. eficazmente secundará, si al resolver las múltiples cuestiones en que su autoridad ha de intervenir, se aparta por completo de toda mira política, y dejándose llevar solo de sentimientos de justicia, ampara los intereses particulares, sin desatender el fomento y defensa de los que se refieren al Estado, á las provincias y á los pueblos.

Aunque los Gobiernos, por buena intencion que abriguen, no lo pueden todo por sí solos,

mucho alcanzan cuando sus agentes respetan los derechos que la Constitución y las leyes aseguran á los ciudadanos individual ó colectivamente, ya formulen quejas en la prensa periódica, ya se reúnan ó se asocien para más amplios fines. Pero esto no basta, y V. S. ha de procurar inculcarlo á todos: el crédito, la consistencia, la eficacia, la salvacion de las instituciones constitucionales, dependen principalmente del país, de su iniciativa, de su concurso, de su intervencion eficaz y perseverante.

Es tambien de urgente necesidad secundar con energía la accion de los tribunales para que la seguridad personal sea protegida, y la propiedad respetada, y para que todas las funciones del poder judicial se ejerzan con aquella independencia que importa tanto á la autoridad de sus fallos.

Por circunstancias diversas y lamentables, cuya responsabilidad á todos alcanza en mayor ó menor grado, los partidos liberales rara vez en España han llegado al poder por los medios ordenados; y, con ser tan nobles y elevadas sus miradas, las han visto malograrse, á causa de la lucha que precedía al triunfo y que contra su voluntad se prolongaba despues de la victoria. Pero, á pesar de las dificultades que tuvieron que vencer en su agitada vida, casi siempre efímera, han dejado rica herencia de ideas y de beneficios á las sucesivas administraciones: la desamortizacion, la primera ley de ferro-carriles, la reforma arancelaria, la abolicion de la esclavitud y la libertad de conciencia.

Grande y profunda, por lo tanto, es la confianza del Gobierno en los procedimientos de la libertad, ahora tranquilamente iniciados por el ejercicio libérrimo de la régia prerogativa, cuyo concurso generoso le alienta para proseguir un camino, no exento ciertamente de dificultades, que arrostrará aceptando toda responsabilidad y con el anhelo de procurar el bien del país, la gloria de la monarquía y la sinceridad y el afianzamiento del régimen constitucional.

Debe V. S., á más de estas consideraciones, tener en cuenta otras de no menos valer. Los pueblos no sienten hoy, por la política pura y abstracta, la fiebre de otros tiempos. Parece, por fortuna, como que ha pasado España de las pasiones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad más experimentada. Los intereses pueden ya mucho en la nacion española que en su larga historia se ha aventurado tan á menudo, harto generosamente, en empresas más gloriosas que útiles; y el crecimiento y multiplicacion de estos intereses dan hoy asiduo empleo á la actividad de individuos, clases, centros y sociedades, produciendo todas estas fuerzas un desarrollo de riqueza, que es preciso impulsar con decision.

El Gobierno estudia con esmero los problemas económicos y administrativos; y mientras lleva sus soluciones, bien al presupuesto, bien á otras leyes, no es ocioso sepa V. S. que si hay posibilidad y deliberado designio de hacer economías, compatibles siempre con la marcha de los servicios reproductivos, no entra en manera alguna en su propósito abandonar ningún ingreso. Las economías que no respondan á ideas mezquinas, ni á pasiones políticas, el Gobierno las acometerá con resolucion en todos aquellos ramos cuya índole lo consienta.

Verá además el modo de aliviar la situacion del contribuyente, repartiendo con equidad los actuales tributos y armonizando la recaudacion con los preceptos de la justicia; y grande y verdadera seria su satisfaccion, si enjugados un dia los descubiertos del Tesoro y asegurado el pago puntual de las obligaciones que imponen nuestras deudas, pudieran destinarse mayores sumas al fomento de los grandes intereses del país.

En otro orden de relaciones económicas, el Gobierno no desamparará ninguna necesidad legitima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y consideran-

do el celo preferente que merece el interés de todos, acortará trabas y ensanchará cauces que faciliten las transacciones mercantiles, y que amplíen y fortifiquen la política internacional del Gobierno, verdaderamente venturosa, si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, logra abrir un mercado más ú obtener una nueva ventaja para nuestra produccion y nuestro comercio.

Tales son las ideas más capitales que inspiran el pensamiento del Gobierno, y que vuestra señoría debe tener presentes en las relaciones que mantenga con sus administrados. La obra no es fácil, como todo lo que se relaciona con el gobierno de los pueblos, arte entre todos el más espinoso; pero muchos inconvenientes apartará V. S. de su lado, si los hombres sensatos ven que se respetan las leyes, y que el Gobierno exige á todos por igual su cumplimiento.

En resumen, los derechos de los ciudadanos, respetados y sostenidos; la paz, como consecuencia de ese mismo respeto, inspirando confianza á los capitales y excitando al trabajo, y un conjunto de medidas administrativas y económicas que abran nuevos veneros de prosperidad, son el fundamento de la política del Gobierno, cuyo fin principal es que la monarquía, en el pleno ejercicio de sus libérrimas prerogativas respalde en el seno de nuestras instituciones, para sostén y garantía de las públicas libertades.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 17 de Febrero de 1881.—Gonzalez.—Sr. Gobernador de la provincia de...

El Tiempo, dice que el digno presidente del ayuntamiento de esta corte, Sr. Abascal, no hace nada.

Poco ha podido hacer el nuevo alcalde en los dos ó tres días que lleva en su puesto pero ménos hizo el marqués de Torneros en seis años como lo demostraba *El Tiempo* en los violentos ataques que él le dirigía, para que se cumpliesen las ordenanzas municipales.

¿Qué falta de memoria se va quedando el diario conservador con la caída de sus amigos!

Más de 130 demócratas gubernamentales reunieron anoche en casa del notable orador y hombre público Sr. Castelar, para acordar la línea de conducta que habian de seguir en la tribuna y la prensa respecto al Gobierno que preside el Sr. Sagasta.

Despues de un elocuentísimo discurso del Sr. Castelar, dió cuenta de la siguiente proposicion que sintetiza las proposiciones de la democracia gubernamental y que fué aprobada por unanimidad.

Dice así:

«El partido democrático gubernamental, sin sacrificio de ninguno de sus principios fundamentales, ni olvido de sus históricas tradiciones, reconoce que cree legítima consecuencia de sus compromisos en la tribuna y en la prensa prestar su apoyo al Gobierno, mientras éste siga una política de progreso legal y pacífica, contender en todas las elecciones por sus candidatos naturales, y cooperar á la conservacion del orden, base de la libertad.»

Felicitemos, pues, al Gobierno y á los demócratas, al primero porque su política ha sido acogida con benevolencia por todos los partidos liberales, y á los segundos por su abnegacion y patriotismo.

De *El Imparcial*:

«Una buena noticia para los conservadores liberales, que tanta prisa tienen por que las

elecciones para diputados á Cortes se hagan cuanto antes.

Dice *El Siglo*:

"Es posible que la eleccion de diputados sea con fecha más próxima á la que hemos indicado dias anteriores."

Pero todavía podemos darles nosotros una noticia mejor.

Hoy estarán más próximas las elecciones para diputados á Cortes que ayer y mañana más que hoy.

Cuestion de tiempo, decian los conservadores-liberales á los fusionistas cuando se trataba de darles el poder.

Lo mismo pueden decir ahora los fusionistas á los conservadores-liberales á propósito de la fecha en que se harán las elecciones.

Cuestion de tiempo."

Visto y conformes.

Habla *La Correspondencia*:

"Más de siete mil notas relativas á destinos, hay hasta ahora en el ministerio de la Gobernacion, segun nuestros informes.

Como prueba del desinterés del nuevo partido que ha subido al poder, merece tenerse en cuenta el siguiente dato: de las siete mil notas seis mil y pico piden la conservacion de funcionarios públicos actuales."

¿Para qué los comentarios?

Al afirmar el periódico tan bien relacionado hasta ayer con los conservadores, que seis mil notas pertenecen á empleados de la conservaduría liberal, debemos tan sólo señalar el dato como una prueba de la consecuencia y dignidad de los funcionarios canovistas.

EXTRANJERO.

En la sesion que celebró el lunes la Cámara de los Lores de Inglaterra, lord Granville, contestando á lord Stanley, declaró que no existia huella alguna de un pretendido *Memo-randum* sobre una proposicion que hubiera hecho la Rusia en 1876, de repartir el Asia Menor y el imperio Otomano. En el ministerio de Negocios extranjeros, lo mismo que en el ministerio de las Indias, ni los funcionarios permanentes ni los ministros recuerdan tampoco semejante proposicion.

El Gobierno inglés se ha creído obligado á recurrir á la violacion del secreto de la correspondencia para desbaratar los planes de los agitadores de la Liga agraria y de los fenianos. Así parece resultar al menos de las declaraciones que el ministro de lo Interior, sir W. Vernon Harcourt, hizo el lunes en la Cámara de los Comunes.

El ministro afirmó, en efecto, que el Gobierno se reconocia con derecho para abrir y hasta interceptar cartas en circunstancias excepcionales, á fin de proteger la seguridad del Estado y de los súbditos de la reina. El ministro recordó que ese derecho lo tenía adquirido en virtud de una ley, y reconoció implícitamente que el Gobierno había usado de él, diciendo que conspiraciones como la de los fenianos justificaban el ejercicio de ese privilegio.

Habiendo preguntado un diputado si durante la legislatura actual había sido ejercido el derecho de violar la correspondencia contra ciertos diputados, el ministro de Irlanda, monsieur Forster, contestó que nada tenía que añadir á lo dicho por sir W. Vernon Harcourt.

Esta respuesta evasiva debe considerarse como una confesion, y es de lamentar que el Gabinete liberal se haya creído obligado á apelar á procedimientos que reprobaria con horror, si los hubiera empleado un Gobierno conservador.

La Cámara de diputados de Francia acordó el lunes la segunda deliberacion sobre el proyecto de ley de imprenta, y desechó el art. 15 que autorizaba al Gobierno para prohibir la introduccion en Francia de los periódicos obscenos publicados en el extranjero. Mr. Goblet propuso entonces una enmienda, estableciendo que la circulacion en Francia de los periódicos extranjeros no pueda ser prohibida sino por una

decision especial, deliberada en Consejo de ministros. Esta enmienda se acordó que pasara á la comision.

La Cámara aprobó por 283 votos contra 137 el art. 25, que castiga toda provocacion dirigida á militares con el objeto de apartarlos de sus deberes y de la obediencia que deben á sus jefes.

También aprobó la Cámara la proposicion de Mr. Marcon, dirigida á castigar el ultraje al presidente de la república; pero desechó la proposicion hecha por el mismo diputado de castigar el ultraje á la república, á la Cámara de los diputados y al Senado.

La alta Cámara discutió el lunes en segunda lectura el proyecto de ley sobre la libertad de reunion, ya votado por la otra Cámara, y aprobó todos sus artículos, á excepcion del 7.º, que prohibe los clubs. Habiendo reclamado Mr. Batbié un cambio en la forma de esta disposicion, votó el Senado que pasara á la comision.

El proyecto fué votado el martes, pero la ley deberá volver á la Cámara de los diputados, á consecuencia de las modificaciones que el Senado ha introducido en ella. Como esas modificaciones se han hecho en sentido liberal, es casi seguro que serán aceptadas por la Cámara de los diputados.

En seguida abordó el Senado la discusion general del proyecto relativo al establecimiento de la tarifa general de aduanas, para el cual fué votada la urgencia. Despues de algunas explicaciones de Mr. Feray presidente de la comision, pronunció un extenso discurso Mr. Fresneau combatiendo enérgicamente las teorías del libre-cambio.

El martes abrió el nuevo ayuntamiento de París el primer período de sus sesiones. En la primera, presidida por el concejal de mayor edad, á la que asistió el prefecto del Sena, se procedió á la eleccion de presidente.

La cuestion suscitada entre Francia é Inglaterra en Túnez á propósito del derecho de propiedad sobre los terrenos de Kheredine-bajá, que reivindician igualmente la sociedad marselesna que adquirió los terrenos del ex-gran visir, y el súbdito israelita maltés, Mr. Levy, que invoca el derecho musulman para ejercer un derecho de prelacion á la adquisicion de los referidos terrenos, parece que se decidirá al fin por un árbitro, que podrá ser un juez inglés, cuyo nombre seria sometido á la aceptacion del gobierno francés.

Segun anunció el telégrafo, el martes 15 fué abierto en Berlin el Parlamento alemán. El pasaje del discurso del Trono referente á las relaciones de la Alemania con los países extranjeros, dice así.

"El imperio alemán mantiene con todos los Estados extranjeros relaciones pacíficas y llenas de benevolencia. Las relaciones políticas de la Alemania con los grandes imperios vecinos, responden particularmente á la amistad que une personalmente al emperador Guillermo con los soberanos de esos Estados.

Un perfecto acuerdo reina entre las potencias europeas. No sólo desean todas la conservacion de la paz, sino que no existe entre ellas divergencia alguna de opinion tocante á los principios adoptados en las negociaciones relativas á las cuestiones pendientes en la actualidad.

Estoy, pues, encargado, añadió el conde de Stolberg, de hacerlos saber que S. M. el emperador está persuadido de que la buena inteligencia de las potencias tendrá por resultado impedir toda perturbacion, ni aun parcial, de la paz de Europa, ó por lo menos, restringir esas perturbaciones de manera que no afecten ni á la Alemania ni á sus vecinos."

De Viena dicen que la noticia de haberse encargado Alemania de conducir las negociaciones relativas á la cuestion turco-griega, era prematura. Mr. de Bismarck parece dispuesto en principio á tomar entre manos el asunto; pero que no se decidirá á ello hasta que, despues de reconocido el terreno por el conde de Hatzfeld, comprenda que las negociaciones puedan llegar á buen término.

Segun el telégrafo, el proyecto de solucion acordado entre Inglaterra, Alemania y Austria, consistiria en conceder á la Grecia poco territorio en Epiro á cambio de una mayor extension en la Tesalia, y el proyecto diferiria poco del propuesto anteriormente por Mr. Waddington.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

Londres 17.—El *Daily Telegraph* hablando esta mañana sobre la cuestion entre Grecia y Turquía, dice que el proyecto de Alemania y Austria para arreglar definitivamente la rectificacion de la frontera, consiste en conceder poco territorio al reino helénico por la parte del Epiro, y hacerle en cambio grandes compensaciones en la Tesalia.

Añade que las potencias van á influir cerca de Grecia á fin de que esta nacion no insista en pedir los territorios del Epiro que reclama.

El proyecto austro-alemán difiere poco del que presentó el ex-ministro de Negocios extranjeros de Francia, Sr. Waddington.

Paris 17 (12:30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 interior español, á 20 3/8.

Id. exterior, á 21 68.

Londres 17.—A juzgar por un aviso del Observatorio meteorológico de New-York, es inminente una gran tempestad en el Atlántico particularmente sobre los 40 grados de latitud.

Viena 17.—Los representantes de las grandes potencias en Constantinopla y Atenas, manifiestan la esperanza de que se evitara un conflicto entre Turquía y Grecia.

Paris 17.—El célebre agitador Parnell comió ayer en casa de Victor Hugo en compañía de Enrique Rochefort.

Victor Hugo prometió que iba á dar un manifiesto en favor de la causa irlandesa, á fin de obtener demostraciones de simpatía de toda la Europa liberal hacia aquella.

Londres 17.—Segun las últimas noticias de la Colonia del Cabo de Buena-Esperanza, mañana comenzará el armisticio entre los boers y los ingleses.

El gobierno británico ofrecerá á los boers concederles un gobierno local independiente, conforme se había anunciado; pero los indígenas deberán continuar bajo las autoridades inglesas.

Berlin 17.—El Gobierno presentará en breve al Parlamento alemán un proyecto de ley de seguros para las clases obreras, que tiende principalmente á combatir el socialismo.

También está preparado el proyecto de ley de asociaciones.

Paris 17.—En la Bolsa se han cotizado:

Fondos franceses:

El 3 por 100 á 84 10.

El 5 por 100 id. á 119 40.

Fondos españoles:

El 3 por 100 interior á 20 3/4.

Idem exterior á 21 5/8.

Deuda amortizable exterior, 41.

Obligaciones de Cuba, á 473 75.

Consolidados ingleses, á 99 3/8.

Última hora:

3 por 100 interior, 20 3/8.

El exterior, á 21 5/8.

Obligaciones de Cuba, á 473 12.

Londres 17.—El Banco de Inglaterra ha reducido su descuento á 3 por 100.

Paris 17.—Hoy ha fallecido en esta capital el diputado Sr. Menier.

El célebre agitador Parnell ha regresado á Londres.

Cámara de los Diputados.—Se pone á votacion la totalidad del proyecto de ley referente á la prensa, siendo aprobado por 428 votos contra 6.

En seguida se procede á la votacion del proyecto del Sr. Bariloux referente al restablecimiento del escrutinio por lista, el cual es tomado en consideracion.

Bruselas 17.—Aroberes ha elegido un senador católico. Con este motivo la mayoría liberal del Senado queda reducida á cuatro votos.

Lisboa 17.—Hoy ha fondeado en el Tajo la escuadra de guerra holandesa, compuesta de los buques *Vau Galen-Leeuwarden* y *Murnia*, procedente de la Guyana holandesa. En breve zarpará para Holanda.

OFICIAL.

(GACETA DE HOY.)

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Victor Ariau, fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, y nombrando para este cargo en comision á D. Francisco Javier de Moya.

Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Eduardo Fernandez de San Roman del cargo de director general de infantería y D. Antonio Lopez de Letona del de director general de caballería.

Otros disponiendo que cesen en sus respectivos cargos los directores generales de Artillería y de los cuerpos de Estado mayor, el inspector general de Carabineros y el director general de Administracion Militar.

Otros admitiendo las dimisiones presentadas por D. Ramon Fejardo del cargo de capitán general

de Valencia y D. Marcelo de Azcárraga del de Navarra.

Otros nombrando director general de Infantería á D. Tomás O'Ryan, actual capitán general de Castilla la Nueva, y para este cargo á D. Blas Villate, conde de Valmaseda.

Otros nombrando directores generales de Caballería á D. José Riquelme y Gomez; de artillería á D. Carlos Garcia Tassara; de Estado Mayor á don Tomás Garcia Cervino; inspector general de Carabineros á D. José Laureano Sanz y Posson; director general de Administracion á D. Antonio del Rey y Caballero, y de Sanidad Militar á D. Agustin de Burgos y Llamas.

Otros nombrando capitanes generales; de Valencia á D. Rafael Suarez de Negron; de Navarra á D. José Chacon y Fernandez, y de Galicia á D. José Sanchez Bregua.

Otro nombrando comandante general de la primera division del ejército de Castilla la Nueva, á D. José Pascual de Bonanza.

Otros admitiendo la dimision presentada por D. Máximo Cánovas del Castillo del cargo de jefe de la segunda brigada de la quinta division del ejército de Castilla la Nueva, y nombrando para este cargo á D. Andrés Gonzalez y Muñoz.

Ultramar.—R. al decreto nombrando subsecretario de este ministerio á D. Ramon Rodriguez Correa.

Gracia y Justicia.—Ley de enjuiciamiento civil (continuacion).

Gobernacion.—Admitiendo la dimision del cargo de jefe de administracion civil de tercera clase, oficial de la de segundos en comision del ministerio de la Gobernacion, á D. Agustin Rodriguez Santamaría y nombrando en su lugar á D. José Arroyo y Cobos.

EDICION DE LA TARDE.

Sistema de oposicion de los conservadores.

Dice *El Tiempo*:

"Hemos estado los últimos dias esperando que el señor alcalde demostrase con actos sus pensamientos para tributarle el más sincero é imparcial aplauso si con buen deseo é inteligente y vigorosa iniciativa comenzaba á satisfacer las justas exigencias del vecindario, ó hacerle objeto de nuestras censuras si, por el contrario, su presencia el ayuntamiento resultaba inútil ó perjudicial.

El Sr. Abascal no ha hecho aún nada, siguiendo el ejemplo de sus amigos los actuales ministros, pero ha dejado de hacer.

Las calles de Madrid han estado todo el dia de ayer y aún continúan en parte, á pesar del benéfico influjo del sol, verdaderamente intran-sitables por efecto del lodo y los charcos.

¿No sabe el señor alcalde que en otras ocasiones análogas se han usado las mangas de riego para limpiar las calles y librar á los vecinos de las grandes molestias que necesariamente ocasiona el barro?"

¿Nada más que eso se le ocurre á el órgano del Sr. Torero?"

¿Qué quiere el colega que hubiera hecho el Sr. Abascal en los tres ó cuatro dias que hace se ha encargado de los embrollados asuntos del municipio?"

De seguro que nuestro colega desconoce por completo el carácter y la integridad del dignísimo presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Aparte de esto, podríamos preguntar al apreciable colega, con qué cristales há visto el sol estos dias.

Son curiosos los siguientes datos que desde su observatorio político ha recogido el periódico de Mr. Detroyat.

Dice el órgano más caracterizado de Cánovas y de la lotería:

"La política toma un aspecto interesante y extremadamente curioso.

Los vencidos se reorganizan. La reconcentraci6n de la defensa es un hecho tan universal que puede ser elevado á la categoría de ley.

Los vencedores se dividen, se abandonan demasiado confiadamente á las expansiones de una victoria inesperada.

Los partidarios de otras soluciones, más ó menos posibles, se congregan, se fortalecen, se animan.

Un cardenal mezcla su voz angusta á las profanas de una reunion seglar, y apuesta sus huestes para una cruzada electoral.

Reúnese la democracia catalana en honor de Figueras, y esperanzas risueñas ó decisiones enérgicas parecen volver á los abatidos corazones el fuego sagrado de las locuras de la juventud.

Diríase, en fin, que nuestro organismo político entra en esas condiciones normales de

desenvolvimiento, que los fisiólogos representan por un doble movimiento de diferenciación é integración.

Una clasificación provisional de organismos políticos podría formularse de esta suerte:

Organismos que se diferencian más que se integran: los democráticos, los neo-católicos.

Organismos que se integran más que se diferencian: los conservadores y los radicales de la monarquía.

¿Qué ha querido decir después de todo *La Europa*?

¿Que ellos están más cerca de nosotros que parece?

Pues se equivoca de medio á medio.

Por lo demás organicense como quieran los conservadores, y no tema por lo que pueda suceder al gran partido liberal-dinástico.

Una comisión del círculo popular alfonsino y otra del comité moderado del distrito del Congreso, el primero representado por el señor Guties, y el segundo por el Sr. Seco de Cáceres, elementos que seguían la conducta trazada por los Sres. Valmaseda y Xiquena, visitaron ayer al ilustre presidente del Consejo Sr. Sagasta, con el objeto de prestarle su más decidido apoyo y ofrecerle sus servicios, siendo recibidos por el Sr. Sagasta afectuosamente.

En otro lugar de este número insertamos el acuerdo de los demócratas gubernamentales favorable también al actual Gobierno, lo cual demuestra la benevolencia con que ha sido acogido por todos los partidos.

"Más ha conseguido el Ministerio Sagasta con ocho días de libertad tolerada, en beneficio de lo que todos los partidos dinásticos estiman fundamental para su política, que pudo lograr el Sr. Cánovas del Castillo en seis años de continuo discernir y legislar con tiránica prebención, sin otra mira que afirmar la inviolabilidad y ganar adeptos para aquellos intereses que tanto afectan enaltecer."

Las anteriores líneas, que encierran una declaración importantísima, pertenecen á un colega tan ilustrado como imparcial, y que no debe parecer sospechoso á nuestros adversarios. *El Liberal* va haciendo tragar demasiada saliva á los conservadores.

La Gaceta oficial nos ha sorprendido hoy con el real decreto reponiendo á nuestro director en el cargo oficial de la clase de segundos que había desempeñado en el ministerio de la Gobernación.

Damos las gracias más cumplidas al señor ministro de la Gobernación por haber puesto á la firma de S. M. dicho decreto.

Un periódico da cuenta del siguiente acto importante de adhesión al Gobierno:

"Una comisión del Círculo popular alfonsino y otra del comité moderado del distrito del Congreso, el primero representado por el señor Guties y el segundo por el señor Seco de Cáceres, elementos todos que venían en la inclinación desde un principio trazada por los condes de Valmaseda y de Xiquena, han visitado hoy al Sr. Sagasta con el objeto de ofrecerle sus servicios y apoyo el más decidido, siendo por el señor presidente recibidos del modo más afectuoso.

Después estas mismas comisiones pasaron á visitar al general Martínez Campos, á quien accidentalmente encontraron en casa del señor conde de Valmaseda, y á éstos, como al señor Sagasta, expresaron el objeto que, como ya indicaron al Sr. Sagasta, piensan completar, sumándose con los demás elementos del partido liberal, y con el propósito además de trabajar porque se establezca ó ensanche un círculo de recreo y político, en que todas estas fuerzas puedan verse unidas y congregadas."

El Gobierno, dada la ancha esfera de acción en que puede desarrollar su política, acoge á todos los que se propongan ayudarlo en sus propósitos de recta administración, y los acoge con cariño sin mirar á su providencia.

La Patria, diario conservador, pregunta á nuestro colega *La Gaceta Universal*:

"¿Habrá quien crea que con la actitud benévola en que se colocan los demócratas respecto al ministerio que preside el Sr. Sagasta, podrá ganar algo la causa de la monarquía?"

Todo el que de conocedor de la cosa pública se precie, porque con la actitud benévola de los partidos liberales es como se consolidan las monarquías que tienen por base el régimen constitucional.

Desde la oposición hemos venido atacando las rifas porque nada bueno producen para la Beneficencia, puesto que estos establecimientos viven solo de la caridad particular.

Hoy, siguiendo nuestra costumbre nos permitimos pedir al señor ministro de Hacienda que se supriman las loterías porque sus productos no sirven más que para enriquecerse á unos cuantos en perjuicio de todos.

Además, esas loterías en nombre de la Beneficencia que es un principio de caridad producen un efecto contrario porque los jóvenes de ambos sexos que se dedican á expendir los billetes constituyen una escuela de inmoralidad y de malas costumbres por lo cual esperamos que el señor gobernador de Madrid, dará las órdenes necesarias para prohibir por respecto á la moral, que vendan billetes de lotería esos jóvenes, y evitar escenas impropias de una sociedad culta.

¿Y á propósito de loterías, en qué estado se encuentra el litigio entablado entre nuestro colega *El Globo* y un administrador?

NOTICIAS.

Los presos del Saladero continúan ensayando enterramientos. Un comerciante de Brighton recibió días pasados una carta de tal procedencia, diciendo que el firmante había enterrado en un lugar, cerca de aquella ciudad, seis millones de francos, y que estaba dispuesto á gratificarle con el tercio si le favorecía con algún dinero. Según parece, debe tratarse de una circular porque cartas semejantes han sido remitidas á otras personas de distintos puntos de Inglaterra, sin más variación que el nombre del lugar donde se supone enterrado el tesoro.

Las noticias telegráficas de Zaragoza llegadas durante el día de ayer anuncian un terrible desastre. Hé aquí el texto de los partes:

"Zaragoza 17.—En la noche pasada se ha desplomado la torre de la Iglesia de Ruada, parte del templo y tres casas inmediatas, habiendo ocurrido bastantes desgracias personales. El gobernador ha salido en tren especial con algunos auxilios para el lugar del siniestro.

Zaragoza 17 (130 t.).—Según telegrama del jefe de la estación de Ruada, hasta ahora van extraídos 10 cadáveres. A la vez se reconocen entre los escombros efectos del culto.

Zaragoza 17 (845 noche).—No hay más cadáveres que los 10 que dice el anterior telegrama, y asegura el alcalde que no falta del pueblo ningún individuo. De las personas muertas han quedado tres niñas huérfanas. Una familia ha perdido seis individuos. Los muertos son un hombre y nueve mujeres, una de ellas en cinta. La Iglesia en su mayor parte, y las tres casas, han quedado destruidas. El arquitecto considera indispensable para destruir la torre caída y desmoronar el terreno, mil pesetas. Es imposible pintar la consternación del pueblo."

El ministro de la Gobernación concedió ayer 1.000 pesetas para los gastos de obras y 1.000 para socorrer á las familias de las víctimas.

La revolución de Andorra cuesta ya más de seis mil duros, y esta será una de las cuestiones de más difícil arreglo, allí donde sólo do ó tres parroquias logran saldar sus cuentas y las demás están en déficit.

Se ha dispuesto se provean por oposición dos plazas de auxiliares del Observatorio Astronómico.

Reuniones para esta noche: En la academia de Jurisprudencia, conferencia de D. Joaquín Costa, sobre «La Constitución aragonesa y el Congreso de jurisperitos de Zaragoza.» En la academia Médico-Quirúrgica, debate sobre el tema: ¿Cuándo las enfermedades constitucionales ó generales contraindican la intervención quirúrgica que no sean de carácter urgente? Tienen pedida la palabra los señores Mariáñi, Perez Ortiz, Castro (D. Florencio), Saez (D. Gregorio) y otros.

Hoy á las dos de su tarde se continuará vacunando directamente de la ternera á los niños que se presentan en el Instituto de vacunación del Estado, Goya número 14.

Disposiciones sobre personal de Marina: son destinados al vicariato general castrense el segundo capellán D. Silverio Cañameres; al segundo batallón del segundo regimiento (Teruel) el teniente D. José García Alvarez, y al segundo batallón ex-

pedicionario, el de la misma clase D. José Gómez Vizoso; son nombrados comandante de la fragata *Asturias* el capitán de navío D. Manuel Pasquín y de Juan; tercer comandante de la *Zaragoza*, el teniente de navío de primera clase D. Pedro Ruindaverts, y á las órdenes del ministro de la Guerra el capitán de fragata D. Pedro Ossa y Giraldo.

El subsecretario de Gracia y Justicia asistió ayer al ministerio por primera vez después de su enfermedad. La afluencia de gente era grande en su despacho, así como en el del ministro y aun en el del secretario particular de éste.

Han de trascurrir, pues, algunos días antes de que el Sr. Alonso Martínez pueda consagrarse á la resolución de los proyectos que tiene en estudio.

A las doce de la mañana se constituyó ayer en sesión el ayuntamiento para recibir al gobernador de la provincia, señor conde de Xiquena.

Ocupó este la presidencia, y el señor alcalde primero, que estaba á su derecha, pronunció un sentido discurso, al que contestó el gobernador manifestando cuán grato le era saludar á la corporación popular. El señor conde de Xiquena añadió que el Gobierno y todas las autoridades no han de escatimar apoyo ni auxilio al ayuntamiento para el cumplimiento de su misión esencialmente administrativa, puesto que las cuestiones políticas no pueden ni deben influir en la gestión económico-administrativa de los ayuntamientos.

El Sr. Moreno Eloorza, como síndico del ayuntamiento, contestó al gobernador que la corporación municipal había oído con satisfacción sus palabras, y estaría siempre al lado de los poderes constituidos para cumplir su misión.

El acto terminó á las doce y media.

El Globo recibió ayer un telegrama de Barcelona, diciendo que ha sido sorprendida en el ensanche una casa en la que se fabricaba moneda falsa ocupándose dos grandes máquinas, troqueles y monedas de cinco duros. La persona que se dedicaba á tan criminal industria han huido.

Academia de Jurisprudencia.—Un interesante tema se discutía: «Las comunidades religiosas», que sirvió de tema á los señores Benito, Olózaga, Herce y Peñasco, para disertar sobre él.

Los señores Benito y Olózaga combatieron con gran energía y copia de datos los conceptos de la escuela ultramontana, representada por los señores Herce y Peñasco.

El Sr. Herce dijo, entre otras cosas, que la Inquisición había sido una institución meramente civil, aunque es abba formada por eclesiásticos y protegida por los Papas, añadiendo que fué creada por Federico II en 1221. El Sr. Olózaga interrumpió al Sr. Herce, diciendo que había sido Sixto IV. De modo que ni uno ni otro se atuvieron á la verdad histórica, que señala como origen de la Inquisición una Constitución hecha por el Papa Licio en el concilio de Verona en 1184.

Después de rectificar el Sr. Benito, hizo uso de la palabra el Sr. Peñasco para combatir los sucesos acaecidos en Francia desde el segundo imperio hasta la época actual.

El Sr. Olózaga, como demócrata, se levantó á defender la bandera de la libertad y la causa de la civilización y del progreso, pronunciando con este motivo un discurso que le valió merecidos aplausos.

Ateneo científico literario.—Ayer dió una nueva conferencia el Sr. Vilanova, en la que describió con gran copia de datos la Cueva de Santillana del Mar.

Ocupóse extensamente de las pinturas y objetos allí encontrados, pertenecientes, según el resultado de su examen, á la época prehistórica. Dijo que en las paredes había multitud de toscos bocetos representando animales, bocetos hechos, al parecer, con la punta de un pedernal, y que revelaban en su autor un talento intuitivo nada común.

Examinando detenidamente la parte más angosta de la cueva, ó sea en su extremidad, se ven diversas pinturas representando seres irracionales en posturas violentas, mientras en otras partes los traza los están sin terminar ó hechos de un modo bastante vago é ininteligible.

Para la mejor comprensión del asunto, el señor Vilanova exhibió diferentes copias de los dibujos y objetos que encierra la histórica cueva, llena de curiosidades y de misterios que permanecen sin descifrar hasta el día. Con este motivo, el orador encareció la necesidad de que la cueva fuese visitada por personas inteligentes, á fin de que, descortinando estas el misterio en que se hallan envueltas muchas de las curiosidades que en ella existen, haga revelaciones importantes bajo el punto de vista artístico y arqueológico.

Son curiosos los datos siguientes que publica *El Campo* acerca de lo que sólo en París ha producido en el último año la contribución sobre los perros. El número de perros ascende á 1.727.448 divididos en dos clases: perros de lujo y de caza, 487.311; perros destinados á la custodia de establecimientos y jardines, 1.240.137. La primera clase paga diez pesetas de impuesto y cinco la segunda. Añadiendo á esto que, por no haberse pagado en el plazo que marca la ley la contribución correspondiente á 2.717 perros de los primeros, y 843 de los segundos, el impuesto se ha percibido doble por cada uno, resulta la suma de 5.627.085 pesetas, que ha producido en 1880 la indicada contribución.

El número que la importante publicación *El Correo de la Moda* acaba de repartir á sus suscritores, se compone de las novedades y modelos del siguiente:

SUMARIO.—Revista de modas *Trages de baile*:

Vestido de raso y damasco.—Vestido de raso y terciopelo.—Escavinas y peinados para teatro ó concierto.—Cuello de felpa granecido de encaje.—Abrigo de terciopelo.—Traje de paseo para señorita.—Vestido para niña de 2 á 3 años.—Preñido y cuello de Moda.—Coba y fichú para traje de mañana.—Sombrero Artista.—Sombrero de terciopelo adornado de plumas.—Salida de baile.—Traje para niño de 2 á 5 años.—Vestido con fichú.—Vestido con cuerpo-frac adornado de encajes.—Peinado y maquillaje elegante.—Accesorios para baile.—Traje para mañana.—Traje para teatro ó concierto.—Encaje bordado en tol.—Almohadon caliente piés bordado.—LITERATURA: Las noches de Young, por María Antonia Gonzalez de A.—Fracmentos del poema Fernando de Laredo, por José Velarde. Bolonia por Salvador M. de Fabregues.

Ayer recibimos el correo de Filipinas, cuyas noticias alcanzan al 1.º del mes próximo pasado.

Ninguna novedad ocurría en la tranquilidad y salud pública de las islas.

El gobernador general, señor marqués de Estella, regresó á Manila el 30 de Diciembre de su expedición al Norte de la gran isla de Luzon.

Entre los demás hechos dignos de mención, vemos, en primer lugar, la resolución adoptada por la Sociedad Económica de Amigos del País, de celebrar en Abril próximo, con solemnes festejos, el primer centenario de su existencia. El país, que debe en gran parte el desarrollo de su prosperidad y bienestar á los esfuerzos de esta Sociedad, ha acogido con verdadero júbilo esta resolución; así es que hay fundado motivo para asegurar que esta solemnidad será un acto verdaderamente grandioso y útil.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Destinando á la reserva de Avila al comandante de caballería D. Rafael Ferrer, y á la de Zaragoza al de igual graduación D. Juan Tutor Sallia.

—Aprobando el cambio de destino y colocación de diez y ocho tenientes coroneles de infantería.

—Nombrando músico mayor del regimiento de Cuenca á D. Antonio Vazquez.

—Autorizando al intendente D. Joaquín Nin y Güil para fijar su residencia de reemplazo en Barcelona.

Círculo Nacional de la Juventud.—Cúpole anoche al joven D. Calixto Ballesteros la honra de inaugurar los trabajos de la sección de Literatura y Bellas-Artes, con una Memoria sobre la influencia social del drama contemporáneo.

Al terminar la lectura de la Memoria, el Sr. Ballesteros recibió los aplausos y las felicitaciones de sus oyentes.

Para la próxima sesión tiene pedida la palabra en contra el Sr. Testar.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.	
	Día 17.	Día 16.
Renta perpetua.....	21.47.	21.35.
Id. pequeña.....	21.60.	21.27.
Id. en corriente.....	22.50.	21.25.
Id. exterior.....	40.80.	22.50.
Deuda amortizable 2 por 100.	40.80.	40.75.
Deuda del personal.....	99.	99.
Bonos hipotecarios del B. E.	99.	99.
Bonos del Tesoro.....	100.	100.10.
Resguardo Caja de Depósito.	100.	99.
Obligaciones del B. y T.....	48.15.	48.15.
Id. pequeña.....	5.04.	5.04.
Id. serie exterior.....		
CAMBIOS Y SOCIEDADES.		
De 31 Agosto 1883, 2.000 rs.		
De 1.º Julio 1886, 2.000 rs.		
Oblig. gen. de f. c., 2.000 rs.	41.80.	41.40.
Id. de 20.000 rs.....	300.	299.
Banco de España.....		
CAMBIOS.		
Londres á 90 d. f.....	48.15.	48.15.
París á 9 d. v.....	5.04.	5.04.

ESPECTACULOS

PARA HOY.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Funcion extraordinaria y fuera de abono, á beneficio de la señorita De Reszké.—Aida (segundo acto).—L' Africana (cuarto acto).—Overture de la orquesta.—Roberto li Diavolo (tercer acto).—Lucrecia Borgia (duo tercer acto).

Español.—A las ocho y media.—El yerno del señor Manzano.—El sutil tramposo.

Zarzueta.—A las ocho y media.—Tipos al natural.—Artistas á caña.—Les amis sont les amis.—Baile.—Intermedio por la compañía Baretta-Dorts.

Apolo.—A las ocho y media.—El Juramento.

Lara.—A las ocho y media.—De Cádiz al puerto.—La comedia nueva ó el café.

Madrid.—A las ocho.—¡Venga de ahí!—La libertad de enseñanza.—El teatro de Madrid.—Deuda de sangre.—Bailes.

Circo de Price.—A las ocho y media.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION DE ANUNCIOS

PARIS--MURCIA

CALLE DE SAN MARTIN, NÚM. 6.

A comer los mejores Callos y Chuletas en adobo, buenos vinos á 36 y 44 reales arroba. Sidra de Asturias á 2 y 3 reales Botella.

No dejes de probar los Ricos Cellos que se sirven en esta su casa, CALLE DE SAN MARTIN, NUM. 6.

EL ÁGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan.

Trajes, tricot, paten y vicuña, de 140, 170, 210, 240 y 280 rs.

Sacos, rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140 hasta 300 rs.

Capas de 180, 210, 250, 300, 320, 350, 400 y 500 rs.

Géneros para confeccionar á medida.

Especialidad en trajes y abrigos para niños.



CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ,

Medalla de oro en la Exposición de París de 1878.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

ESPECIALIDAD

PARA PELUCAS Y PEINADOS

PEÑA

Peluquero y Perfumista, premiado en la Exposición de Zaragoza, Viena, Filadelfia y Paris con la Medalla de Mérito; ofrece á V. sus acreditados establecimientos, situados en el centro de la corte de España; Calle de la Abada, números 24 y 25 (Tres tiendas) Madrid.

Se hacen pelucas de todas clases para señoras y caballeros, de nueva invención, que no se conoce nada absolutamente si son postizas, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos: en dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades en peinados de señora como en adelantos pertenecientes al ramo de Peluquería y Perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase.

Se reciben toda clase de encargos, tanto de Perfumería como de Peluquería, y se remite á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios al arte, con un descuento de un 25 por 100.



AGENCIA ESPECIAL

Para encargarse en el acto de un fallecimiento, de todo lo necesario. Transportes de cadáveres para provincias y el extranjero. Se reciben avisos por telégrafo.

22.-Magdalena.-22.

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos.

Erard,
Pleydell.

PIANOS

Graveau,
Bord.

Y ARMONIUMS DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA.

E. GALLEGOS

33—MONTERA—33.

Establecimiento de primer orden.

BITTINI Y COMPANIA

Calle de San Martin, 8.

ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTICULOS INGLESES.

VINOS DE MESA.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

Primera casa en PLANTAS de SALON desde 5 rs., hasta dos metros de altura, colocadas en invernaderos.

CENTROS de MESA sin rival.

Finura, gusto y precios nunca vistos, combinaciones artísticas.

ALMACEN ESPECIAL

DE GUALTERIO KUHN,

VALVERDE, 6, PRAL.

FANTASÍAS en PLUMAS para birretes.

Bouquets para el pecho, á 6 rs.; camelias, á 2 1/2 rs.; se tienen plumas, suspensiones, canastillas, objetos para regalos de alta novedad.

LITOGRAFIA

DE JOAQUIN ISAAC

TARJETAS EN EL ACTO.

100.....	8 rs.
50.....	5
25.....	3

Se envían á provincias por un real de aumento.

Se hacen toda clase de trabajos con la máquina.

LA LIBERTY

ARENAL, 19 Y 21.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á

35—Calle de Carretas—35
MADRID

Donde por 10 rs. semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la compañía fabric SINGER, de Nueva York. Sucursales en todas las capitales de provincia.

EL CLAVEL.

Calle del mismo nombre, núm. 4.—Sastrería.

Capas, batas, botines, gabanes rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., etc., á precios muy baratos, y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que prueba la casa, no dudamos que quedará satisfecho. Especialidad en levitas y fraques.

GRAN REFINERÍA DE PETRÓLEO SIN OLOR.

Lata á 54 reales servida á domicilio.

4.—Corredera Baja.—4.

CAJAS FINAS

para dulces, carteras para bombones, canastillos.

Plaza del Progreso, 13. Almacén.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado á la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías y en casa del autor, Ave María, 37 y 39, pral.

LO MEJOR

En Camas inglesas, Colechones Elásticos, Miraguano de la India para almohadas y Duvet superior para Edredones.

PINILLOS.

Alcalá, 17, junto al café de Fornos.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS.

Se acaban de recibir en LOS TIROLESES propios para hacer regalos.

Precios económicos como todos los de esta casa.

Atocha, 27, Los Tiroleses.

LOCAL NUEVO.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

El día 20 de Febrero saldrá de Cádiz, y el 24 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. —Sres. Olano Larrinaga y compañía, Merced 18, Barcelona. Madrid: Lope de Vega, 23 y 25.—15

AL DOCTOR EN BOTAS.

V. GUERRERO

Hace saber al respetable público en general y á los parroquianos en particular, que continúa en su primitivo establecimiento de calzado, Puebla 11, donde seguirá sirviendo con muchas más mejoras que hasta aquí, contando con su gran surtido de géneros superiores tanto del Reino como extranjeros y al mismo tiempo ofrece la sucursal

6, Hortaleza, 6, pral.

DR. GOÑI,

Especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curación no cobrando lo estipulado hasta después de curado. Montera, 11, principal.

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1884.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña, los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos vía de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, Ri y Compañia.—Santander, Angel B. Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dar y Compañia.—Málaga, Luis Darte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno, Alcalá 28.

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA,

Costanilla de los Angeles, 3.